

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

### 4.- Presupuesto base de licitación.

116.449,28 €, más el correspondiente I.V.A, que podrá ser mejorado al alza.

### 5.- Garantías.

Provisional: 2.329,00 €, y definitiva: el 4 por ciento del precio de adjudicación.

### 6.- Obtención de documentación e información:

En la Gerencia de Urbanismo de Murcia, Servicio de Estudios, Patrimonio y Contratación, despacho 106, la planta, sita en Plaza de Europa, nº1, 30001 Murcia. Teléfono: 968-278950. Extensión 3508, fax: 968-278992,

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

### 7.- Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Durante el plazo de veintiséis días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

- Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones. - Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6 de este anuncio.

### 8.- Apertura de ofertas.

- Lugar: Indicado en el apartado 9 del Pliego de Condiciones

- Fecha y hora: En la Sala de Juntas de la Gerencia de Urbanismo, a las trece horas del séptimo día hábil desde el siguiente al que finalice el plazo de presentación de ofertas (caso de ser sábado o festivo, el siguiente día hábil).

### 9.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

### 10.- Pliego de condiciones.

Queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación hasta la resolución de aquella.

### 11.- Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y al pliego de condiciones.

[www.ayto-murcia.es](http://www.ayto-murcia.es)

Murcia a 16 de marzo de 2007.—El Director de los Servicios, Alberto Guerra Tschuschke.

## Murcia

### 4059 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial ZB-TR1 "Residencial Villa-Azahar" de Torreagüera (Gestión-Compensación: 3139GCU05).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 7 de marzo de 2007, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial ZB-Tr1 "Residencial Villa-Azahar" de Torreagüera, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de dicha Unidad de Actuación.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y expresamente a Verotona Promociones, S.L.

Murcia, 12 de marzo de 2007.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

## Murcia

### 4091 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación y del Plan Parcial ZM-Eg1, El Esparragal", (Expte: 0162GD06).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 07/03/07 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo "Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación V del Sector ZM-Eg1, El Esparragal", presentado a esta Administración por Corporación Murciana 2004, S.L.